

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****29116** *BERRY IBÉRICA, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL*

De conformidad con lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, en fecha 15 de julio de 2011, el accionista único de la sociedad "Berry Ibérica, Sociedad Anónima" (Sociedad Unipersonal) (en adelante, la "Sociedad") esto es, la sociedad "Beaulieu International Group, N.V.", ha decidido reducir el capital social de la Sociedad, a los efectos de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto, reducido como consecuencia de las pérdidas, en la cifra de un millón setenta mil doscientos sesenta y cuatro euros con treinta y siete céntimos de euro (1.070.264,37 euros), mediante el procedimiento de disminución del valor nominal de cada una de las acciones que constituyen el capital social hasta un importe de 500 euros, quedando en lo sucesivo el capital social de la Sociedad fijado en ochocientos mil euros (800.000 euros), compuesto por 1.600 acciones nominativas de 500 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 1.600, ambos inclusive.

En Madrid, 29 de julio de 2011.- El representante legal de la sociedad "Beaulieu International Group, N.V.", presidente del consejo de administración de la sociedad "Berry Ibérica, Sociedad Anónima" (Sociedad Unipersonal), D. Francis De Clerk.

ID: A110063915-1